

EL PROGRAMA BILINGÜE EN ANDALUCÍA: UNA APROXIMACIÓN A SU ACTUALIDAD.

Ana M^a Calatayud Tenas

Responsable del Plan de Fomento del Plurilingüismo de Córdoba

Delegación Provincial de Educación de Córdoba

RESUMEN

Las iniciativas para conseguir el desarrollo de la competencia comunicativa en todas sus destrezas son muchas y variadas. La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía está dando respuesta a esta demanda desde varios ámbitos y, entre ellos, el Programa de Centros Bilingües adquiere una relevancia significativa. Haremos un recorrido "a vista de pájaro" desde los comienzos, significando algunos aspectos importantes del programa para terminar con algunas opiniones sobre la cuestión.

PALABRAS CLAVE: BILINGÜISMO, ANDALUCÍA

Citar artículo: CALATAYUD TENAS, A.M. (2011). *El programa bilingüe en Andalucía: una aproximación a su actualidad. eco. Revista Digital de Educación y Formación del profesorado.* nº 8, CEP de Córdoba.

EL PROGRAMA BILINGÜE EN ANDALUCÍA: UNA APROXIMACIÓN A SU ACTUALIDAD

El desarrollo de las competencias comunicativas, es decir, el conjunto de habilidades que posibilitan que una persona participe de manera apropiada en diversas situaciones de comunicación es, sin duda, uno de los objetivos fundamentales que singularizan el sistema educativo especialmente en el

momento que vivimos. Esto significa conseguir el propósito de la comunicación, saber lo que se quiere decir y hacerlo con sentido y coherencia.

Sería complicado significar todas las acciones y planteamientos que se han puesto en marcha en Andalucía desde 1998 hasta nuestros días, para la consecución de estas competencias. Con el fin de acotar la comunicación, abordaré algunos aspectos significativos del programa de Centros Bilingües finalizando con una serie de opiniones personales sobre la cuestión, basadas en la experiencia vivida durante estos años, como profesora bilingüe primero y como responsable provincial de plurilingüismo en estos últimos años.

PRIMEROS CENTROS BILINGÜES

Reflexionando sobre la puesta en valor de las competencias comunicativas y tomando como referencia las experiencias previas de otros países, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, inicia durante el año 1998 una experiencia bilingüe, poniendo en marcha una serie de centros experimentales en diferentes provincias andaluzas donde se imparten Áreas o materias No Lingüísticas (ANL) en lenguas extranjeras, como el francés y el alemán.

Estos Centros Bilingües Experimentales compaginan la enseñanza de una primera lengua extranjera como el francés y el alemán, junto con ANL en esas mismas lenguas en unos porcentajes establecidos de manera razonable y razonada. Se dota a los centros de un presupuesto económico para poner en marcha el proyecto y, además, los esfuerzos de formación para el profesorado

que se ocupa de impartir “en bilingüe” crecen de manera considerable frente a lo conocido hasta el momento.

El apoyo de los Consulados francés y alemán se hace notar en recursos y materiales para los centros, además de facilitar formación específica para el profesorado. A su vez, el seguimiento, asesoramiento y apoyo por parte de las personas responsables del programa en la Dirección General de Ordenación Educativa de la Consejería es palpable tanto para el profesorado como para los Centros implicados en la experiencia. Desde el año 1998 hasta el año 2005, se van conformando un total de 27 Centros Bilingües.

Han sido muchos los eventos organizados por los centros que iniciaron esta experiencia y muchas las actividades destacables. Por incorporar algunos ejemplos, destacaremos los Encuentros de Centros Bilingües de francés que se celebraron en el CEIP “San José de Calasanz” en Peñarroya- Pueblonuevo (Córdoba) en noviembre de 2001 y en el CEIP “Sierra Elvira”, en Granada, en mayo de 2002, donde grupos de alumnos de los centros bilingües de E. Primaria de francés de toda Andalucía compartieron sendas Jornadas de Encuentro con actividades en francés y visitas culturales organizadas por los centros de acogida de esta actividad.



CEIP San José de Calasanz
(Peñarroya-Pueblonuevo, Córdoba)



CEIP Sierra Elvira (Granada)

PLAN DE FOMENTO DEL PLURILINGÜISMO.

Tras un proceso de reflexión y análisis de las experiencias vividas, de la implicación del profesorado y de las actividades realizadas, surge el Plan de Fomento del Plurilingüismo mediante un Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2005, dentro del marco de la Nueva Modernización de Andalucía. Desde la Dirección General de Ordenación Educativa se coordinan todas las actuaciones y en cada Delegación Provincial se nombra una persona Responsable de la Coordinación del Plan de Fomento del Plurilingüismo.

A partir de este momento, el plan se va vislumbrando con muchas perspectivas de futuro y deseos de continuidad, dada su envergadura y la importancia educativa del mismo. Se ponen en marcha los medios oportunos para llevar a cabo tan ambicioso objetivo, no exento de problemas como, por ejemplo, la necesidad de contar con profesorado lingüísticamente formado en una lengua extranjera con niveles del MCER no inferiores al B1 o al B2 y

competencias comunicativas adecuadas para afrontar la tarea encomendada en las aulas.

Los primeros Centros Bilingües, según la Orden de 6 de abril de 2005, aparecen en Julio de ese mismo año mediante Resolución de 29 de Junio de 2005, por la que se publica la relación de los 225 centros en los que se desarrollará el programa bilingüe a partir de ese momento. Hasta marzo de 2008, se publicará anualmente el nombre de los nuevos centros bilingües seleccionados en cada convocatoria, siendo 110 nuevos centros en 2006, 149 centros en el año 2007 y 115 en el año 2008 los que, mediante la presentación de un proyecto de trabajo, son nombrados como Centros Bilingües.

Durante el curso 2008-2009, la Dirección General de Participación e Innovación Educativa recibe el testigo de la Dirección General de Ordenación Educativa y se hace cargo del Programa Bilingüe a partir de ese momento. Se deroga la Orden de 21 de julio de 2006 de Planes y Proyectos Educativos de la Consejería, mediante la Orden de 9 de septiembre de 2008 y, a partir de ese momento, los nuevos centros bilingües son designados directamente por la Consejería de Educación desde esta nueva Dirección General. Siguiendo este procedimiento, se nombraron 175 Centros en el año 2009 y 70 nuevos centros en el año 2010.

En la actualidad, 74 centros del total de los centros bilingües en Andalucía se sitúan en Córdoba y provincia, coordinados desde la Delegación Provincial de los cuales 7 son de francés, 2 de alemán y 68 de inglés.

Como recurso humano especialmente significativo e importante, existe en cada centro la figura del Coordinador o Coordinadora del programa, cuyo cometido es la puesta en marcha y seguimiento del mismo dentro del centro, favoreciendo los encuentros del profesorado para coordinar la elaboración de materiales y con la función de ser el mediador entre los centros y la administración, en la figura de los Responsables Provinciales. Son además las personas de referencia para los auxiliares de conversación y su implicación con ellos va desde recogerlos del tren o el avión el día que llegan, hasta ofrecerles su casa, ayudarles a buscar alojamiento, favorecer su integración en el centro, ponerlos en contacto con las familias... son el alma del programa y sin ellos, sin su dedicación y su capacidad de trabajo, nada de esto sería igual. Para ellos mi admiración y respeto más profundos.

FORMACIÓN LINGÜÍSTICA DEL PROFESORADO

Como ya se dijo al principio, poner en marcha todos estos centros requiere contar con profesorado de Áreas No Lingüísticas cualificado en la Lengua extranjera que se imparte en los Centros.

Para afrontar este reto, se dota a las Escuelas de Idiomas de una serie de grupos para docentes, llamados CAL (Curso de Actualización Lingüística del profesorado) con el fin activar las competencias comunicativas de los docentes en L2 e iniciar a aquellos que lo deseen en el aprendizaje de una lengua extranjera. Hay que decir que la titulación obtenida tras la realización de los

cursos CAL es la misma que la obtenida en las EOI en los Niveles Básico e Intermedio, es decir A2 y B1 del MCER, respectivamente.

Se publica la Orden de 13 de febrero de 2006 para las EOI, donde se regula el procedimiento de admisión en general y se refleja la admisión de los grupos CAL. Se generan Instrucciones anuales para precisar cómo acercar esa lengua extranjera a los docentes, incluyendo la posibilidad de hacer adaptaciones curriculares en dichos grupos.

Las Comisiones de CAL de las EOI, compuestas por representantes del alumnado y del profesorado de los diferentes idiomas impartidos, así como los Responsables de Plurilingüismo de cada provincia, son testigos de numerosas reuniones sobre este aspecto donde no siempre hay consenso sobre como abordar estas adaptaciones curriculares. Aún así, hay experiencias muy válidas en Andalucía en torno a este tema.

Además de la Formación en las EOI, ha supuesto un auténtico complemento la formación lingüística on line que se ha facilitado también de manera importante, para atender aquella parte del profesorado que, por diversas razones, no pudiera desplazarse a las Escuelas de Idiomas.

Se considera especialmente importante esta formación lingüística para entrar a un Centro bilingüe como profesor o profesora de una ANL, valorando como imprescindible, acreditar un nivel B2 del MCER (Marco Común Europeo de Referencia para la enseñanza y el aprendizaje de lenguas) a partir del Real Decreto 1834/2008 de 8 de noviembre.

FORMACIÓN METODOLÓGICA

Así como la capacitación lingüística del profesorado está siendo responsabilidad de las Escuelas Oficiales de Idiomas, la Formación Metodológica ha sido gestionada desde los diferentes Centros de Formación del Profesorado de cada provincia (CEP).

Desde la aparición del Plan de Fomento del Plurilingüismo, se han puesto en marcha en estas instituciones una gran variedad de acciones formativas encaminadas a orientar al profesorado para asumir la metodología AICLE como la metodología por excelencia, en aras de favorecer el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado.

También las Universidades andaluzas han tenido su papel destacado en este proceso gracias a una serie de convenios, firmados con la Consejería y que destinaban un campo de trabajo relacionado con el Plurilingüismo a cada una de las Universidades, para la formación del profesorado implicado en los centros. Concretamente la Universidad de Córdoba se encargó de organizar la formación en torno a la Metodología y los Materiales Curriculares.

A lo largo de estos años, tanto las Universidades como los CEP con las formaciones en centros, los grupos de trabajo, las buenas prácticas y las diversas jornadas y cursos organizados, han aportado riqueza y nuevas experiencias en todo el campo de la Formación del Profesorado en relación con el Plurilingüismo.

AUXILIARES DE CONVERSACIÓN

Es importante mencionar el programa de los Auxiliares de Conversación, personas que son nativas de las diferentes lenguas que se imparten en los Centros y en las EOI y que son fuente de un auténtico aporte lingüístico y cultural. Colaboran con el profesorado en la búsqueda y elaboración de materiales bilingües para el alumnado, y facilitan la práctica oral de la lengua en el aula con ese alumnado. Participan en diversas actividades organizadas por los centros tanto dentro como fuera de las aulas y son esa conexión real con la cultura del país cuya lengua se estudia en cada centro.

Actualmente hay 1.234 Auxiliares de Conversación en Andalucía de los cuales contamos en Córdoba con 119 para los idiomas Inglés, Francés, Alemán, Italiano y Árabe, siendo mayoritarios los hablantes de lengua inglesa. Todos los años, a principio de curso se celebra con ellos una Jornada Formativa e Informativa donde se les informa acerca del Sistema Educativo y de las características de nuestro Programa Bilingüe en Andalucía, a la vez que se les dan claves metodológicas para su colaboración en las aulas.

En esta jornada, siempre se cuenta con algunos Auxiliares que repiten la experiencia en sus centros con el fin de asesorar a los recién llegados sobre diversos aspectos; por ejemplo, su contextualización en la nueva cultura, en el nuevo sistema educativo, en las costumbres que se dan en nuestro país... para ayudarles a iniciar su actividad de la manera mas normalizada posible tratando de prever posibles confusiones.

OTRAS ACCIONES

Para completar todas las acciones destinadas a los Centros Bilingües, existe una serie de Programas Asociados que facilitan que tanto alumnado como profesorado puedan acceder a diversas ayudas para formarse lingüísticamente. Sin entrar con detenimiento en este apartado, hay que decir que existen distintos tipos de BECAS que convoca la Consejería de Educación para que alumnado y profesorado puedan mejorar su práctica del idioma:

- En E. Primaria, los alumnos y alumnas de 5º y 6º pueden disfrutar durante el verano de *Campamentos de Inmersión Lingüística*, donde se combinan las actividades lúdicas con la práctica de la lengua extranjera.
- Programa *Idiomas y Juventud*:
 - En E. Secundaria, los Centros pueden recibir una subvención y organizar Intercambios con un Centro extranjero, para el alumnado de 3º y 4º de ESO.
 - En Bachillerato, las Estancias para el alumnado en una residencia escolar y siguiendo un curso de idiomas por las mañanas y realizando diversas actividades durante las tardes y fines de semana, lleva ya años funcionando con un nivel grande de satisfacción por parte de las familias.

Para el profesorado de los Centros Bilingües, existe además otra serie de iniciativas que inciden en la formación y la práctica del idioma:

- Posibilidad de ser Profesores Acompañantes del alumnado seleccionado en las Estancias del Programa *Idiomas y Juventud*.

- Convocatoria de cursos para el profesorado de Centros Bilingües en Andalucía o en el extranjero, en función del nivel de idioma acreditado del MCER y las necesidades de formación lingüística y/o metodológica de cada uno.
- Formaciones Comenius organizadas por el OAPEE (Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos).
- Convocatoria de Licencias para Cursos y Estancias en Centros en el extranjero.
- Diversos programas y convocatorias del Ministerio de Educación, desde Profesores Visitantes en el Extranjero hasta Intercambios de profesorado “puesto por puesto” durante un período de tiempo establecido.

ALGUNAS OPINIONES PERSONALES

Actualmente las EOI de Andalucía certifican el nivel B2 del Marco Europeo de Referencia. El Real Decreto 1834/2008 de 8 de noviembre, establece este nivel para todo el profesorado que imparte una Materia No Lingüística en una Lengua Extranjera.

Es de vital importancia facilitar desde la Administración, que el profesorado que lo necesite pueda adquirir el nivel B2 en las EOI. Para ello, deberían generalizarse los cursos CAL hasta el Nivel Avanzado. De otra forma, aquellos que actualmente no están en los CAL, ven imposibilitado su acceso a los niveles superiores.

Aún así, habrá que seguir dando pasos y buscando nuevas formas de afrontar o completar la formación lingüística del profesorado, de manera que cubra sus necesidades reales en las aulas, para impartir con calidad y seguridad.

Tengo la convicción de que los verdaderos artífices del Programa de Centros Bilingües lo componen todos los profesores y profesoras que afrontan cada día el reto de ilusionar a su alumnado con nuevas propuestas, unidades didácticas adaptadas a sus necesidades, trabajos por tareas, búsquedas del tesoro, trabajos basados en textos auténticos, Intercambios Escolares,... y un sinfín de posibilidades que favorecen que el alumnado esté dispuesto a dejarse guiar.

Siempre lo he dicho: “Sois vosotros, con vuestro trabajo, los que hacéis buenos a vuestros alumnos”.

Desde las Coordinaciones Provinciales del Plan, constatamos cada día los esfuerzos del profesorado por mejorar, por innovar, por hacer de los Colegios e Institutos lugares donde se respire la cultura de la lengua que se imparte en el centro, participando en Programas Europeos, tanto en el ámbito de la formación personal como en el de los Proyectos escolares con otros países, haciendo esfuerzos por adquirir una formación lingüística adecuada – tantas tardes en la EOI y las horas de trabajo personal en casa-. ¡Y todo esto sin dejar de atender nuestro quehacer docente!

Como Responsable Provincial, tengo que decir que me gustaría visitar los Centros mucho más de lo que actualmente lo hago, aunque estoy limitada por mi disponibilidad de tiempo. Es la parte que más disfruto, la que me hace ver

la realidad y recordar cómo se trabaja desde dentro. Creo que el contacto con los Coordinadores es fundamental. Resulta beneficioso fomentar una dinámica de reuniones con ellos que facilitan el intercambio de experiencias y, además, la puesta en común de dudas y sugerencias hace que todos crezcamos en diversos aspectos. Creo que esta parte deberíamos fomentarla un poco más. Cuando había menos Centros Bilingües, resultaba más sencillo establecer reuniones periódicas.

Hay que subrayar que todo ello no sería posible sin Equipos Directivos que apuesten claramente por las experiencias innovadoras en sus Centros. Un Equipo Directivo que dinamiza y coordina, que escucha las propuestas de las personas y provoca debates constructivos, que apoya las experiencias que se promueven desde los diferentes ámbitos del centro y ayuda a hacerlas realidad; que apoya a los coordinadores de los diversos programas y consigue que cada uno de ellos se sienta parte de un todo que adquiere una relevancia mayor. Puedo decir con franqueza que conozco a Directivos de este estilo y cuando visitas sus centros, se percibe que allí las cosas son diferentes.

Otro tema importante es la implicación, a través de la cual viene el compromiso con la labor educativa y hace que se produzcan resultados notables. El profesorado que trabaja con grupos bilingües se reúne con frecuencia, planifican desde el modelo de unidades didácticas a utilizar por cada una de las materias hasta el vocabulario del aula que todos deben trabajar, los días especiales a celebrar... y los alumnos y alumnas se sienten importantes, se sienten partícipes, saben que se espera de ellos que colaboren, que se impliquen... y, en términos generales, así lo hacen.

Esta implicación es la que provoca la verdadera motivación, la que nace cuando uno sabe que se espera de él algo importante. Éste es uno de los aspectos que hace que el alumnado bilingüe tenga umbrales de éxito. Responden a las expectativas previamente generadas.

No quiero con esto dejar de lado la labor ni el trabajo de nadie. Sé que hay muchos profesores y profesoras que son de los de “quitarse el sombrero”, que llevan adelante otro tipo de proyectos e iniciativas... Esa variedad es la que aporta riqueza a los Centros. Pero permitidme que, ya que hablo de los Bilingües, me refiera a ellos en estos términos. Es mi realidad mas conocida y mi trabajo en los últimos 11 años.

Todos tenemos nuestro sitio en los Centros y aportar ganas de trabajar, ilusión, expectativas de futuro, es lo que nos enriquece culturalmente y hace diferentes. Cabe el Plan de Bibliotecas Escolares, la escuela TIC 2.0, el Bilingüismo, el Programa de Calidad y Mejora de los Centros Escolares... y todo cuanto sea necesario para abrir puertas a nuestro alumnado y darle oportunidades de crecer para convertirse en personas felices, constructivas, autónomas y capaces de asumir riesgos y de resolver las situaciones que a todos se nos presentan en la vida. Tenemos el privilegio y el deber de ayudarles a construir ese futuro. Está, entre otras, en nuestras manos.

REFERENCIAS NORMATIVAS

- Acuerdo de 22 de marzo de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucía (BOJA núm. 65, de 05.05.2005)

- Consejo de Europa (2001): Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment. Strasbourg: Council of Europe.
- Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (2004): Plan de fomento del Plurilingüismo: Una política lingüística para la sociedad andaluza. Noviembre de 2004 (<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/plurilinguismo/index.htm>)
- ORDEN de 6 de abril de 2005 por la que se convocan proyectos educativos para la selección de Centros Bilingües para el curso 2005/06.
- ORDEN de 22 de noviembre de 2005, por la que se convocan proyectos educativos para la selección de Centros Bilingües para el curso 2006/07.
- ORDEN de 21 de julio de 2006, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, solicitud, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos educativos que puedan desarrollar los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos y que precisen de aprobación por la Administración Educativa. (BOJA núm. 149, de 03.08.2006)
- ORDEN de 9 de septiembre de 2008 por la que se deroga la de 21 de julio de 2006, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, solicitud, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos educativos que puedan desarrollar los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos y que precisen de aprobación por la Administración Educativa. (BOJA núm. 183, de 15.09.2008)
- ORDEN de 24 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros Bilingües (BOJA núm. 156, de 11. 08.2006)
- INSTRUCCIONES de 31 de agosto de 2010 conjuntas de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente sobre la

organización y funcionamiento de la modalidad de enseñanza Bilingüe para el curso 2010-2011.

- ORDEN de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación (BOJA núm. 182 de 16.09. 2010)
- ORDEN de 13 de febrero de 2006 sobre la Admisión y Matriculación del alumnado en las EEOOII (BOJA núm. 43 de 06.03.2006)
- ORDEN de 20 de junio de 2006, por la que se regula la provisión y actividad de los auxiliares de conversación en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 131, de 10.07.2006)
- ORDEN de 14 de septiembre de 2007, por la que se modifica la de 20 de junio de 2006
- INSTRUCCIONES de 9 de septiembre de 2010 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa sobre auxiliares de conversación y otros colaboradores lingüísticos Erasmus para el curso escolar 2010/2011.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Consejería de Educación (2011). *Guía Informativa para Centros con Modalidad de Enseñanza Bilingüe*. Dirección General de Innovación y Participación Educativa, Sevilla, 1ª Edición. Disponible en la siguiente dirección web: http://www.ced.junta-andalucia.es/portal/com/bin/Contenidos/OEE/programasinternacionales/guiacentrosbil/1295270720063_guiaensexanzabilingxe1.pdf
- Duverger, J. et Maillard, J.P. 1996, *L'enseignement bilingue aujourd'hui* Bibliothèque Richaudeau/ Albin Michel.

- Marsh, D. 1994. *Bilingual Education & Content and Language Integrated Learning*. International Association for Cross-cultural Communication, Language Teaching in the Member States of the European Union (Lingua) University of Sorbonne. Paris.
- Madrid, D. (2005): “*Bilingual and Plurilingual Education in the European and Andalusian Context*”.International Journal of Learning, Volume 12, Issue 4, 2005, pp.177-186.
- Ramos, F. (2007) “*Programas Bilingües y Formación de profesores en Andalucía*”. *Revista Iberoamericana de Educación* 44: 133-146.
- Roldán,A. .: *Glosario de términos para el Plurilingüismo*. Grupo Editorial Universitario.2007
- Trujillo, F (2005): “*La integración de lenguaje y contenidos en la enseñanza del español como segunda lengua en el contexto escolar: implementación y evaluación*” RedELE, Junio 2005, nº 4